



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 028-2013-MDT-GM.

Bolognesi Alto, 08 de Marzo del 2013.

VISTO:

El Informe N° 236-2013-MDT-GIDU-SDC de fecha 08.03.2013, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Distrito de Tahuania, Provincia de Atalaya, Región de Ucayali.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Distrital de Tahuania – Bolognesi, reviso y encontró conforme el Expediente Técnico de la obra: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE GESTION LOCAL EN BOLOGNESI ALTO, Distrito de Tahuania – Atalaya - Ucayali"**, con Código SNIP N° 227813, cuyo valor referencial asciende a un monto de **S/. 125,866.09** (Ciento Veinticinco Mil Ochocientos sesenta y seis con 09/100 nuevos soles).

Que, la municipalidad distrital de Tahuania, tiene por objetivo brindar los servicios básicos y mejorar la calidad de todos los habitantes del ámbito de su jurisdicción enmarcado en el plan de desarrollo concertado del distrito y el presupuesto participativo; por consiguiente a considerado en el programa de inversión – 2013 la realización de la obra: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE GESTION LOCAL EN BOLOGNESI ALTO, Distrito de Tahuania – Atalaya - Ucayali"**.

Que, mediante resolución de alcaldía N° 034-2013-MDT-ALC de fecha 01.02.13, y en concordancia con el inciso 20 del Art. 20 de la Ley N°27972 – ley de Municipalidades, delegan sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentes y en uso de las facultades conferidas en la resolución de alcaldía N°034-2013-MDT-ALC de fecha 01 de Febrero del 2013, Y el Artículo N° 27 de la ley orgánica de Municipalidades-ley N°27972, y la ley N° 29951-ley del presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2013.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 028-2013-MDT-GM.

Bolognesi Alto, 08 de Marzo del 2013



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente técnico de la obra "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE GESTION LOCAL EN BOLOGNESI ALTO, Distrito de Tahuania - Atalaya - Ucayali", cuyo valor referencial asciende a un monto de S/. 125,866.09 (Ciento Veinticinco Mil Ochocientos sesenta y seis con 09/100 Nuevos Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR; al comité Especial del proceso de selección de adjudicación, la elaboración de las Bases y lleve a cabo el Proceso de Adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria de Gerencia, Notificar y distribución de la presente Resolución.



Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,



Municipalidad Distrital de Tahuania

Econ. Fernando Ruiz Arbuldo
Gerente Municipal.